

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
Facultad De Ciencias Empresariales
ESCUELA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS



TESIS

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE FERRETERIA
DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, 2018.**

**Tesis para optar el Título Profesional de:
CONTADOR PÚBLICO**

TESISTA

Bach. SALGADO ALCANTARA, Alexander Alexis

ASESOR

Mtro. SOTO ESPEJO, Simeón

**Huánuco - Perú
2019**

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 8:00 AM horas del día 24 del mes de JULIO del año 2019, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Tonio Lucho Repetto García	(Presidente)
Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez	(Secretario)
Mtro. Carlos Dante Leonardo Beltrán	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 1140-2019-D-FCOMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: **"LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE FERRETERIA DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, 2018"**, presentada por el (la) Bachiller **SALGADO ALCANTARA, Alexander Alexis**; para optar el **Título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO con el calificativo cuantitativo de 14 (CATORCE) y cualitativo de APROBADO (Art.45 y 47 - Reglamento de Grados y Títulos).

Siendo las 8:40 AM horas del día 24 del mes de JULIO del año 2019, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtro. Tonio Lucho Repetto García
PRESIDENTE



Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez
SECRETARIO



Mtro. Carlos Dante Leonardo Beltrán
VOCAL

DE DICATORIA

A mi madre por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo. Todo este trabajo ha sido posible gracias a ella.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a la UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, la cual me brindó la oportunidad de estudiar y ser un profesional.

Al Prof. MG. SIMEÓN SOTO ESPEJO por su esfuerzo y dedicación, quien, con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda concluir con este proyecto.

A Karem R. de los Reyes A. U. por compartir las mismas ideologías conmigo, por formar parte de mi pequeño círculo de personas que aprecio mucho y por supuesto como se dice a esforzarse para lograr todo.

Y a todas aquellas personas que me han acompañado en esta etapa de formación profesional. No fue fácil, sin embargo, este esfuerzo producto de noches sin dormir, de sueños establecidos. Es el primer paso. Por ello mi agradecimiento.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
INDICE	IV
RESUMEN	VI
ABSTRACT	VII
INTRODUCCIÓN	VIII

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

1.1. Descripción del Problema	9
1.2. Formulacion del Problema	11
1.3. Objetivo general	11
1.4. Objetivos especificos.....	11
1.5 Justificacion de la investigacion.....	12
1.6 Limitaciones de la investigacion	13
1.7 Viabilidad de la investigacion.....	13

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigacion	14
2.2. Bases Teóricas.....	18
2.3. Definiciones conceptuales	27
2.4. Hipótesis.....	29
2.5. Variables.....	29
2.5.1 Variable Independiente.....	29
2.5.2 Variable Dependiente	29
2.6. Operacionalización de variables	30

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACION

3.1. Tipo de investigación	32
3.1.1. Enfoque	32
3.1.2. Alcance o nivel.....	32
3.1.3. Diseño.....	32
3.2. Población y muestra.....	33
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	34
3.3.1. Técnicas:.....	34

3.3.2. Instrumentos:.....	34
3.3.3. Procesamiento de los datos.....	34

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 Procesamientos de datos.....	35
4.2. contrastación de la hipótesis.....	56

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Contrastación de los Resultados.....	60
Conclusiones.....	63
Recomendaciones.....	64
Referencias bibliográficas.....	65
Anexos.....	67

RESUMEN

La evasión tributaria es un problema que subsiste en la mayoría de los países de menor desarrollo económico y cultural, caracterizado por una débil conciencia tributaria, un complicado sistema tributario, afectando la recaudación fiscal y desalienta el desarrollo del país. En nuestro país existe evasión tributaria en todos los sectores económicos, en este sentido nuestra investigación está enfocada a las empresas de ferreterías, donde la evasión se presenta en todos los procesos de compra y venta. En el trabajo de investigación se estudia que cosas inciden y motivan a los contribuyentes del Distrito de Huánuco a incurrir en evasión tributaria. El trabajo de investigación titulado: “LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE FERRETERIA DE LA CIUDAD DE HUANUCO, 2018”, se presenta como objetivo general, conocer cómo incide el desconocimiento y la complejidad de normas tributarias en la evasión tributaria en las ferreterías, por lo que se espera el trabajo constituya un valioso aporte para el desarrollo del distrito. Para la realización del presente trabajo se emplearon los métodos: descriptivo - correlacional, como técnica de recopilación de información se utilizó la encuesta, luego se procedió a la clasificación, codificación y tabulación mediante la presentación de cuadros y gráficos estadísticos que reflejan la opinión de las personas, apoyados también en las fuentes informativas de la SUNAT. Los resultados nos demuestran que las causas que se asocian a la evasión tributaria en las ferreterías: En su mayoría no tiene asesoramiento permanente con un total de 52% de los encuestados indican no tener asesoramiento por parte del contador. Además, un aspecto muy importante para tener conocimiento sobre las facturas electrónicas, de los cuales, el 84% de las ferreterías dicen que la emiten facturas electrónicas, el 16% de las ferreterías dicen aun emitir facturas físicas.

ABSTRACT

Tax evasion is a problem that persists in most countries with less economic and cultural development, characterized by weak tax awareness, a complicated tax system, affecting tax collection and discouraging the development of the country. In our country there is tax evasion in all economic sectors, in this sense our research is focused on hardware companies, where evasion occurs in all processes of buying and selling. In the research work is studied that things affect and motivate the taxpayers of the District of Huánuco to incur tax evasion. The research work entitled: "THE TAX EVASION AND TAX OBLIGATIONS IN HARDWARE ENTERPRISES OF THE CITY OF HUANUCO, 2018", is presented as a general objective, to know how the lack of knowledge and the complexity of tax rules affects tax evasion in the hardware stores, for which work is expected to be a valuable contribution for the development of the district. For the realization of the present work the methods were used: descriptive - correlational, as a technique of information collection the survey was used, then proceeded to the classification, coding and tabulation by presenting tables and statistical graphs that reflect the opinion of the people, also supported by the information sources of the SUNAT. The results show us that the causes associated with tax evasion in the hardware stores: Most do not have permanent advice with a total of 52% of respondents indicate not having advice from the accountant. Also, a very important aspect to have knowledge about the electronic invoices, of which, 84% of the hardware stores say that they issue electronic invoices, 16% of the hardware stores say they still issue physical invoices.

INTRODUCCIÓN

Al transcurrir el tiempo, el mundo de la información ha evolucionado y cada vez se escucha más hablar sobre la importancia de la evasión tributaria. El trabajo e investigación titulada: “LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE FERRETERIA DE LA CIUDAD DE HUANUCO, 2018”,

Contiene los siguientes capítulos:

El capítulo I: Trata sobre Problemas de Investigación, Descripción del problema, La formulación del problema, Objetivo general y los objetivos específicos, justificación de la investigación, Limitación de la Investigación y Viabilidad de la investigación.

El Capítulo II: Trata sobre marco teórico, antecedentes de la investigación, Bases Teóricas, Definiciones conceptuales, Hipótesis, Variables (Independiente y Dependiente) y Operacionalización de Variables (Dimensiones e Indicadores).

El capítulo III: trata sobre Metodología de la Investigación, Tipo de Investigación (referencial), enfoque, alcance o nivel, diseño, Población y muestra y Técnicas e instrumento de recolección de datos.

El capítulo IV: trata sobre los aspectos administrativos, cronograma de actividades (Gantt), presupuesto, recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros.

El capítulo V, trata sobre los Resultados de 19 preguntas planteadas, selección y validación de los instrumentos, presentación de los resultados y contrastación de las Hipótesis.

El capítulo VI, trata sobre Discusión de Resultados e interpretación de los resultados.

El anexo; contiene la Matriz de consistencia, el instrumento de la investigación que consta de 19 preguntas y por ultimo las fotografías de los contribuyentes que participaron en la muestra.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

Según Jimenez, Gomez Sabaini, & Podesta (2010) la alta evasión tributaria es uno de los rasgos más particulares de la situación social en América Latina, especialmente en aquellos países de menor desarrollo debido a que no existe una cultura tributaria, o la estructura del sistema tributario no es la adecuada. Se caracteriza por tener una baja presión tributaria, una estructura sesgada hacia impuestos regresivos y tasas de evasión y elusión fiscal bastante elevadas, lo que restringe la posibilidad de instrumentar políticas fiscales redistributivas y efectivas.

El Diario Gestion (2016) “Evasion Tributaria”, el Perú es uno de los países de América Latina que tiene mayor porcentaje de evasión y elusión tributaria, indicó que al año se evaden impuestos por 60 mil millones de soles en el Perú, una cifra importante si se considera que el total recaudado fueron alrededor de 94 mil millones de soles.

Afirma Tarillo (2010) que en el Perú las causas principales para la evasión tributaria y la informalidad se debe a un alto desconocimiento del ciudadano al momento de realizar los pagos ante el ente encargado por el estado, viéndolo como su principal enemigo y su más grande temor que solo recoge dinero, pero no vela por la integridad del comerciante o empresario, esto se debe a la falta de presencia de la SUNAT en los diferentes sectores de la población.

El juicio de Moya Millan (2003) se dirige a “considerar que las obligaciones tributarias es un vínculo jurídico ex lege por el que una persona en calidad de sujeto pasivo está obligado al pago de un monto de dinero” ya sea por concepto de tributo y sus accesorios, siempre y cuando suceda el presupuesto de hecho establecido en la ley

Según Giannini (1957) Obligaciones tributarias, es una relación jurídica especial surgida entre el Estado y los Contribuyentes a partir de las normas reguladoras de las obligaciones tributarias, esta relación jurídica es de naturaleza compleja, esto es porque de ella derivan de un lado, poderes y derechos, así como obligaciones de la autoridad financiera, a los que corresponden obligaciones, positivas y negativas, así como derechos, de las personas sometidas a su potestad, y de otra parte, con carácter más específico, el derecho del ente público a exigir la correlativa obligación del contribuyente de pagar la cantidad equivalente al importe del impuesto debido en cada caso

Para la elaboración de este trabajo se toma en consideración a la evasión tributaria en las empresas de ferretería en la ciudad de Huánuco y la influencia que esta tiene en las obligaciones tributarias, debido a que es un centro en donde se mueve grandes cantidades de dinero diariamente, como así también la no emisión de los comprobantes de pagos influye mucho en la evasión tributaria esto se debe a que muchas empresas de ferretería no tienen una cultura tributaria que quiere decir tienen falta de información en conducta tributaria y el ente encargado no lo toma en cuenta para impugnar sanciones o notificaciones, afectando significativamente a la recaudación en la recaudación fiscal.

La investigación analizará la relación entre las dos variables que son la evasión tributaria y obligaciones tributarias, es por ello que se hace necesario profundizar el estudio del tema en la ciudad de Huánuco, para poder medir y hacer recomendaciones, por esta razón a través del presente trabajo se intentará determinar: ¿En qué medida se relaciona la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018?

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿En qué medida se relaciona la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

¿En qué medida se relaciona los Comprobante de pago y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018?

¿En qué medida se relaciona la elusión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018?

¿En qué medida se relaciona la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Medir la relación de la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018

1.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Medir la relación de los Comprobante de pago y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018
- Medir la relación de la elusión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018
- Medir la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018

1.5 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

1.5.1 Justificación Teórica:

La justificación teórica se hace cuando el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados, hacer epistemología del conocimiento existente o cuando se busca mostrar las soluciones de un modelo. (Bernal, 2010)

Esta investigación se realizó con el propósito de aportar al conocimiento existente que nos servirá como instrumentos de evaluación sobre los efectos que la evasión tributaria y del incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas y cuyos resultados, servirá como modelo para concientizar a las empresas sobre evasión de impuestos.

1.5.2. Justificación Metodológica:

La justificación metodológica del estudio se da cuando el proyecto que se va a realizar propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable. (Bernal, 2010).

La presente investigación servirá de base para futuras investigaciones con mayor tamaño de muestra, con diseños más complejos y a la mejora en la forma de recolectar los datos, evitando sesgos.

1.5.3. Justificación Práctica:

La justificación práctica se debe de hacer cuando el desarrollo de la investigación ayuda a resolver un problema o por lo menos, propone estrategias que al aplicarse contribuirían a resolverlo. (Bernal, 2010)

La investigación se justifica, porque describo o analizo un problema y planteo estrategias enmarcadas en la búsqueda de soluciones en la evasión tributaria y las obligaciones tributaria en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco 2018.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION

Económico. - No se invierte demasiado en la investigación porque se tiene diversos gastos.

Temporal. - No se destina de tiempo necesario para la investigación porque se tiene otras obligaciones.

Bibliografía. - Siempre se encontró problemas con las bibliografías por las distintas informaciones y artículos de internet encontradas en distintos idiomas.

1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACION

El presente trabajo de investigación es viable porque se dispondrá de recursos humanos, económicos y materiales, así mismo será factible y viable conducir el estudio con la metodología seleccionada.

Hipotéticamente esta investigación es viable.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1 Antecedentes Internacionales

- Guaneros Aguilar, (2010) Evasión fiscal en México: causas y soluciones, en la Universidad Veracruzana, concluye que; La evasión es un fenómeno difundido en las economías modernas y probablemente no eliminable por cuanto se encuentra sus raíces un comportamiento e intereses individuales y colectivos firmemente arraizados. Lo que sí se puede hacer es reducirlas a niveles que no afecten las economías, pero para ello se requiere de voluntad política y de un cambio en el comportamiento y la posición de los individuos frente al Estado. Afirmar que la Evasión se pueda erradicar definitivamente sería una utopía. La evasión se presenta por inconformismo y desconfianza de los individuos sometidos a la imposición, cuando hay desacuerdos entre los principios de justicia fiscal y aplicación de las normas reglamentadas para tal efecto. Desde el punto de vista de los recursos tributarios, la ausencia de esta vía de ingresos, hace que se produzca en las arcas del estado una insuficiencia de fondos para cumplir sus funciones básicas. Esta abstracción de recursos, es lo que se denomina “evasión fiscal”. Este estudio de diseño experimental. Al evaluar sobre la Evasión Fiscal arribó a la conclusión que; en la actualidad, múltiples han sido los casos de contribuyentes que tienen que pagar por una condena con cárcel por el delito de evasión de impuesto, ejemplo de ellos son los artistas; pero el gran error de la autoridad fiscal es oprimir y fiscalizar solamente a los contribuyentes cautivos y a los

que tributan en la informalidad. Además, también llego a la conclusión que; combatir la evasión no es nada fácil hasta cierto punto suena imposible imaginarlo, sin embargo, la responsabilidad de nuestra sociedad en general de cambiar nuestra manera de actuar poner practica los valores y no inclinarse, por lo contrario, es decir los antivalores que cada vez inundan nuestro mundo.

- Peña González (2010) Formas y figuras de Evasión de impuestos más frecuentes en Chile, en la Universidad de Chile, concluye que; La tesis aborda en términos generales la problemática de la evasión tributaria, constituyendo su objetivo principal el caracterizar identificar las figuras y mecanismos más recurrentes en nuestro país, para evadir impuestos, conocer además los segmentos y comportamientos tributarios de contribuyentes que evaden en nuestro país, identificando con claridad los focos de evasión tributaria, perfiles y niveles de riesgos asociados y las principales fortalezas e insuficiencias del sistema tributario para combatir la evasión de impuestos. Respecto de la hipótesis, es menester hacer presente que, en materia tributaria, como en otras áreas del saber humano, la probabilidad de certeza, que se le asigna a la hipótesis antes de su comprobación es una situación subjetiva que variará de persona en persona. No obstante, ello, se ha decidido por plantear la siguiente hipótesis: “Existen variadas formas y figuras de evasión de impuestos en nuestro país, ejercidas por los contribuyentes, las cuales se han ido diversificando y sofisticando a través del tiempo”. La metodología empleada, se basó en la investigación y

recopilación de antecedentes relacionados con el tema y la experiencia de la autora en estas materias.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

- Claros Stucchi (2016) La Evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo, en la Universidad Nacional del centro del Perú, concluye que; Se determinó que los contribuyentes del Nuevo RUS, Régimen Especial y General evaden impuestos porque no cumplen con declarar los montos reales de ingresos y adquisiciones, no emiten comprobantes de pago por las ventas o servicios que realizan, declaran operaciones no reales en adquisiciones, realizan compras sin comprobantes de pago; todo lo anterior fue como resultado de las fiscalizaciones realizadas por los auditores de SUNAT. Ante estos elementos encontrados, es muy claro que la recaudación tributaria haya disminuido y así mismo. Los empresarios de la provincia de Huancayo tienen bajo conocimiento sobre aspectos tributarios, no tienen una orientación tributaria adecuada, no saben el destino de lo recaudado, en muchos casos el nivel cultural es mínimo y no logran comprender las normas; han cometido
- Aguirre Avila & Silva Tongo, (2013) Evasión Tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo, en la Universidad Privada Antenor Orrego, concluye que; Los comerciantes de Abarrotes que se encuentran ubicados en los alrededores del mercado Mayorista por el giro de negocio que tienen, deben cumplir con todas las obligaciones formales que les corresponden (otorgar comprobante de pago por sus ventas, presentar sus declaraciones, llevar registros y libros contables de

acuerdo a su régimen) a los contribuyentes, así como con la determinación y pago de los impuestos a los que están afectos (obligaciones sustanciales), tales como el IGV, IR y ESSALUD.

2.1.3 Antecedentes locales

- Vara Morales (2018) Evasión tributarias del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, concluye que; En el presente trabajo se concluye, según la muestra de 70 comerciantes del mercado modelo de Huánuco, el resultado nos indica que el 60 % de los comerciantes no reciben charlas, capacitaciones por parte de la Administración Tributaria, en cual incide significativamente la evasión tributaria en el nuevo RUS. Se determina la relación de la evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018. Y el resultado nos indica que el 60 % de los comerciantes no reciben ningún tipo de información de la SUNAT acerca de la tributación, lo que significa que 62.86% de los comerciantes no están informados de manera efectiva de sus obligaciones y de las sanciones.
- Rodil Herrera (2018) la cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, concluye que; En esta tesis se determinó que los resultados obtenidos en el mercado modelo de Huánuco, dieron como resultado una relación significativa del 52.60% entre el conocimiento tributario y la evasión tributario, dando a entender que el desconocimiento tributario influye en la evasión tributaria de los

comerciantes evadan impuestos ya que muchos de ellos no cuentan con RUC, no tienen conocimiento del significado de tributo ni del régimen en el que se encuentran y se pudo afirmar que en el mercado modelo de Huánuco la cultura tributaria tiene una relación alta en un 76.80% con la evasión tributaria, es decir que la cultura tributaria influye de manera significativa en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Evasión tributaria – Variable independiente

Henríquez (2015) La evasión tributaria es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que, al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar. La magnitud del monto de impuesto evadido puede ser total o parcial. La evasión tributaria es una acción ilícita, es decir, implica la violación de la ley tributaria (su letra y su espíritu). Por lo tanto, la evasión tributaria tiene una serie de consecuencias jurídicas para sus evasores, pues implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. Para conseguir este propósito, entre otras cosas, los contribuyentes hacen una declaración falsa o simplemente ocultan la información sobre la base del impuesto que deben declarar y el monto del tributo a pagar a la autoridad tributaria. Los contribuyentes que son detectados practicando la evasión están sujetos a la aplicación de sanciones legales. Por lo tanto, practicar la evasión puede implicar un costo para el contribuyente evasor cuando éste es sorprendido a través de los procesos de fiscalización que aplica la autoridad tributaria. evasión tributaria implica dolo, es decir, la intención de engañar, cometer fraude o llevar a cabo una simulación

maliciosa con la intención de dañar la obtención de recursos por parte del gobierno para el financiamiento de su presupuesto y de las actividades que se espera realice este en beneficio de la sociedad. El dolo implica la voluntad deliberada de cometer un delito, a sabiendas de su carácter delictivo y del daño que puede causar. Por lo tanto, la evasión tributaria no debe ser permitida por la autoridad, esta tiene que usar los mecanismos de fiscalización más eficientes a su alcance para detectar a los evasores, y luego, aplicarles las sanciones correspondientes que desincentiven estas conductas.

CARACTERISTICAS DE LA EVASION TRIBUTARIA

- Conocimiento de que la acción efectuada está dirigida a reducir o hacer nula la materia imponible.
- Conocimiento de la naturaleza antijurídica de la acción, es decir, que el evasor tiene conciencia de realizar algo ilícito.
- Hay evasión tributaria no solo cuando, como consecuencia de la conducta evasiva se evita totalmente el pago de la prestación tributaria, sino también cuando hay una disminución en el monto debido.
- La evasión tributaria debe actuar referida a determinado país cuyas leyes tributarias se transgreden.

CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA

- Ausencia de conciencia tributaria.
- La estructura del sistema tributario.

CONSECUENCIAS DE LA EVASION TRIBUTARIA

- Injusticia
- Medidas anti técnicas
- Efectos económicos

2.2.1.1. DIMENSIONES DE EVASIÓN TRIBUTARIA

Comprobantes de pago

Fundacion Romero (2016) los comprobantes de pago son aquellos documentos que entregan los vendedores o prestadores a una persona que les ha pagado por un producto o servicio.

¿Qué tipos de comprobantes de pago existen?

Facturas: solo se entrega si el cliente tiene número de Registro Único de Contribuyente (RUC) y si lo solicita

Boletas de ventas: deben entregar boleta de venta a todos aquellos que vendan bienes o presten servicios a consumidores finales.

Tickets: estos son los casos que deben ser emitidas

- En las operaciones con consumidores finales, en este caso no se tendrá derecho a ejercer crédito fiscal ni sustentar gastos o costos para efecto tributario.
- En operaciones por los sujetos de Régimen Único Simplificado.

¿Por qué son necesarios los comprobantes?

Son necesario por lo siguiente:

- Acreditar la realización de una operación comercial, los montos y los impuestos pagados.
- Con ellos se puede demostrar la propiedad de un producto o servicio.
- Permiten realizar un reclamo, solicitar el cambio o la devolución del dinero cuando los productos adquiridos están defectuosos.
- Ayuda evitar la evasión tributaria (evasión es cuando el vendedor paga menos tributos al Estado de los que debería.

Elusión Tributaria

Serrano (2012), señala que la elusión tributaria o denominada también fiscal es la utilización de medios lícitos, legales, es decir, no prohibidos por el texto de la Ley, con el objetivo de evitar o disminuir el pago de impuestos y en consecuencia disminuir la carga tributaria (p. 29). En el Perú no existe una legislación completa sobre la elusión tributaria, esta se tipifica si como un delito tributario el cual consiste en valerse de vacíos legales para poder beneficiarse del no pago de ciertos tributos y obtener un beneficio por esa evasión tributaria, perjudicando al Estado y cometiendo un acto ilícito que puede ser sancionado si lo verifica la administración tributaria.

Cultura Tributaria

Serrano (2012) define a la cultura tributaria como: Es la información, la conciencia, la forma de pensar, del hombre sobre una conducta tributaria adecuada y no fraudulenta. Es el conocimiento que tiene una persona sobre el sistema tributario de su país se expresa a

través de hábitos, comportamientos y respuesta de los ciudadanos antes el pago de impuestos (p.79).

Sunat (2016), señala que la cultura tributaria es importante para fortalecer el compromiso, las capacidades y conocimientos de los docentes de educación básica regular en la formación de la Cultura Tributaria entre sus alumnos, se realizan permanentemente talleres y seminarios de capacitación docente en el ámbito nacional. La cultura tributaria implica conocer cuáles son nuestras obligaciones, conocer por que debemos tributar y ser conscientes que debemos de respetar las normas tributarias. Respecto a por que debemos tributar

SUNAT (2016), señala lo siguiente: Debemos tributar para poder cumplir con los derechos de los ciudadanos, el Estado necesita del aporte de todos mediante el tributo. La cantidad de dinero que el Estado peruano necesita para cumplir con sus tareas se detalla en el Presupuesto Nacional. Este presupuesto es aprobado anualmente por todos los peruanos mediante sus representantes en el Congreso. Con nuestros tributos contribuimos a que el Estado cuente con los recursos necesarios para atender las necesidades, especialmente de los que menos tienen

2.2.2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS – VARIABLE DEPENDIENTE

Perez Porto & Gardey (2014) Obligación es un término que procede de latín obligatio y que refiere a algo que una persona esta forzada a hacer por una imposición legal o por una exigencia moral. La obligación crea un vínculo que lleva al sujeto a hacer u obtenerse de hacer algo de acuerdo a las leyes o las normativas. Tributario, por su parte es aquello perteneciente o relativo al tributo, un concepto que puede utilizarse para nombrar a la entrega de dinero al Estado para

las cargas públicas. La obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas naturales o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva. El contribuyente de esta manera, tiene una obligación de pago a partir del vínculo jurídico. Gracias a los tributos, el Estado puede solventarse y desarrollar obras de bien público. A través del pago de los impuestos, el contribuyente ayuda a desarrollar cada servicio que recibe ya que el Estado aprovecha (o debería aprovechar) los recursos que recauda a través de la obligación tributaria para invertir en su creación y puesta a disposición del pueblo. Esto es lo que se conoce con el nombre de contraprestación, ya que los ciudadanos entregan un porcentaje de sus ingresos para que el Estado satisfaga parte de sus necesidades, entre las cuales se encuentran los siguientes puntos, todos fundamentales para que un país pueda desarrollarse:

- La construcción y el mantenimiento de centros de salud.
- Las obras de construcción y reparación de edificios y de la vía pública, la cual incluye los caminos, túneles y puentes.
- Diseño y puesta en marcha para apoyar a los empresarios, tanto a los micro, como a los pequeños y medianos, entre otros.

En caso que la persona incumpla con su obligación tributaria, el Estado puede proceder a castigarla según lo estipulado por la ley. El pago de una multa, la inhabilitación comercial o hasta el encarcelamiento son posibles sanciones.

2.2.2.1. DIMENSIONES DE OBLIGACIONES TRIBUTARIA

Pago de impuestos

DEBITOOR (2016) Un impuesto es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas.

La colecta de impuestos es la forma que tiene el estado (como lo conocemos hoy en día), para financiarse y obtener recursos para realizar sus funciones.

SUNAT (2016) La declaración y pago de los impuestos se realizará mensualmente de acuerdo al plazo establecido en los cronogramas mensuales que cada año la SUNAT aprueba, a través de los siguientes medios:

- a. Formulario Virtual N° 621 - IGV - Renta Mensual;
- b. Formulario Virtual Simplificado N° 621 IGV - Renta Mensual;
- c. Declara Fácil
- d. PDT. 621

Libros contables

SCHOOL (2015) Los libros contables son fundamentales para ordenar las finanzas de una empresa. Gracias a ellos la empresa puede llevar un registro contable, realizar el balance anual y cumplir con sus obligaciones fiscales de forma correcta. La contabilidad debe llevarse al día de cara a mantener el control sobre la misma, evitando que haya errores y de cara a justificar los movimientos económicos de la compañía frente a la Hacienda Pública.

Cuando uno se decide a comenzar la aventura de emprender, su ilusión y recursos están centrados normalmente en la idea, en el proyecto. La atención a otros aspectos, como los libros contables, se convierte en una pesada y tarea, sobre todo por el desconocimiento que suele existir en base a dichos documentos y como gestionarlos. Este artículo pretende ser una guía para emprendedores. En él, podrán descubrir cuales son los libros contables que debe poseer un negocio.

Libros contables obligatorios

Cuando la empresa, por su tipología, requiere de contabilidad, debe formalizar anualmente los siguientes libros en el Registro Mercantil.

- Libro Diario. Es el libro en el que se registran todas las operaciones que se realizan de forma diaria en la empresa: cobros y pagos. Todas las transacciones se anotan de forma cronológica.
- Libro de inventarios. Al menos una vez al año, la empresa está obligada a realizar un inventario que incluya los bienes, derechos, obligaciones y las unidades monetarias de la misma.
- Cuentas anuales. En este se incluirá el balance de la empresa, en el que quedarán señaladas las pérdidas y ganancias de la empresa, los flujos efectivos, la memoria de actividad y el estado de cambios en el patrimonio neto. El libro está formado por varios registros que interconectados.
- Libro de remuneraciones. Es obligatorio para todas aquellas empresas que tengan más de cinco empleados. En este documento se llevará a cabo el registro de las remuneraciones de dichos empleados.

Libros contables auxiliares

Se trata de aquellos libros que, a pesar de no ser obligatorios, es conveniente que la empresa cuente con ellos para que le sirvan como apoyo en la gestión de los libros contables obligatorios.

- Libro de caja. Se utiliza para controlar las salidas y entradas de efectivo de un negocio.
- Libro de banco. Se utiliza para registrar todas las operaciones que se realizan con el banco o bancos con los que trabaja la empresa.
- Libro de entradas y salidas de almacén. Sirve para el registro de las operaciones que se realizan en el almacén (en caso de que la empresa lo tuviese).
- Libro auxiliar de vencimientos. Tiene gran importancia ya que nos ayuda a mantener controlados los vencimientos de deudas.
- Libro fondo de utilidades tributarias (FUT). Este libre permite llevar a cabo el control de las declaraciones de renta de primera categoría.
- Libro mayor. Se trata de un resumen de los movimientos de cada una de las cuentas del libro diario. Lo que se saca de este documento es un saldo de deuda o de deuda a reclamar por cada cuenta. Luego, dicho registro se lleva al balance.

Los libros contables tienen una forma de legalización concreta y unos plazos, procedimientos y forma de presentación (esta ha evolucionado con el avance de las nuevas tecnologías) que se deben cumplir para llevar a cabo dicha legalización. Se trata de un proceso que veremos más en profundidad en un futuro artículo.

Es fundamental recordar que la gestión y presentación adecuada de dichos libros es clave para el control de la contabilidad de la empresa

y para el adecuado cumplimiento de los deberes fiscales de la misma.

Presentación de PDT

SUNAT (2010) El Programa de Declaración Telemática-PDT, es un sistema informático desarrollado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) con la finalidad de facilitar la elaboración de las declaraciones juradas bajo condiciones de seguridad del registro de la información.

TIPOS DE DECLARACIONES:

1. Declaraciones Determinativas:

Son las Declaraciones en las que el Contribuyente o Declarante determina el importe de impuestos a pagar, es decir la deuda tributaria en un periodo determinado.

2. Declaraciones Informativas:

Son las Declaraciones en las que el Contribuyente o Declarante informa sus operaciones o las de terceros a solicitud de la Administración Tributaria y en las cuales no se determina ninguna deuda

2.3. Definiciones conceptuales

1. Fisco

Se refiere al Estado que, en su carácter de persona jurídica, se inviste de potestad tributaria como organismo recaudador, para lograr por medio del cobro de impuestos, tasas y contribuciones, solventar necesidades de interés general y particular de los contribuyentes.

2. Fiscalización

Lo realizan los órganos de la administración tributaria que tienen encomendada la función de comprobar la situación tributar de los contribuyentes o demás obligados tributarios, con el propósito de comprobar el verdadero cumplimiento tributario de los sujetos pasivos.

3. Incumplimiento

El incumplimiento de un cierto deber de prestación puede dar lugar a la resolución sobre la base de una cláusula resolutoria incluida en el contrato, siempre que esa falta de ejecución hubiere sido determinada para ejercer la facultad de extinguir el vínculo obligatorio de ese modo.

4. Infracción tributaria

Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

5. Paradigma

Modelo de trabajo o patrón compartido por una comunidad científica cuyos miembros están de acuerdo en qué es un problema legítimo y cuál es una solución legítima del problema, por lo que se comparten conceptos básicos, procedimientos, etc.

6. Redistribución

Existencia de un centro distribuidor de bienes en una comunidad o sociedad. Reciprocidad Se refiere a la manera informal de intercambio de bienes y trabajo que se da en sistemas económicos informales de un pueblo.

7. Tributación

Se refiere al conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, sus propiedades, mercancías o servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, sanidad, vivienda, etc.

8. Tributo

Prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas. Hipótesis

2.4. HIPÓTESIS.

2.4.1. Hipótesis general:

La evasión tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018.

2.4.2. Hipótesis específicas:

Los comprobantes de pago se relacionan significativamente con las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018.

La elusión tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018.

La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018

2.5. Variables

2.5.1 Variable Independiente

Evasión tributaria

2.5.2 Variable Dependiente

Obligaciones tributarias

2.6. Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
VARIABLE INDEPENDIENTE EVASIÓN TRIBUTARIA	Comprobante de pago	Facturas	¿Al momento de realizar la cancelación de sus facturas considera la ley de bancarización? ¿Usted emite facturas electrónicas?
		Boletas	¿Usted sabe cuánto es el monto mínimo y máximo para emitir una boleta? ¿Usted emite boleta electrónicos?
	Elusión Tributaria	Doctrina tributaria.	¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país?
		Leyes tributarias.	¿Cree usted que la evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al Fisco?
	Cultura tributaria	Aspectos normativos	¿En su opinión las infracciones administrativas por parte de los contribuyentes son por carencia de orientación y capacitación tributaria?
		Aspectos culturales	¿Usted sabe para qué sirven los impuestos? ¿Recibe usted asesoramiento permanente por parte de su contador para las declaraciones mensuales?
		Aspectos socioeconómicos	¿Considera usted que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria?

VARIABLE DEPENDIENTE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Pago de impuestos	IGV	¿Usted sabe cuánto es el porcentaje del IGV?
		Impuesto a la Renta	¿Usted sabe cuánto es el porcentaje de impuesto a la renta?
		Es salud y ONP	¿Cumple usted con otorgar los aportes a sus trabajadores en sus planillas de pagos?
	Libros contables	Registro de compras	¿Usted declara los registros de compra en el programa de libros electrónicos (PLE)?
		Registro de ventas	¿Usted declara los registros de ventas en el programa de libros electrónicos (PLE)?
		Libro Diario	¿usted tiene al día su libro diario?
	Presentación de PDT	PDT 0621	¿usted sabe si su contador aun utiliza el PDT 0621?
		PDT 0601	¿Usted tiene trabajadores en planillas?
		PDT 0708	¿la empresa está obligado a presentar la Declaración de Renta Anual 2018?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACION

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. Enfoque

La investigación es de enfoque cuantitativo. Hernandez, Fernandez & Baptista , (2010)

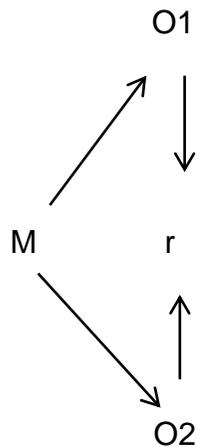
«El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y análisis de datos para responder preguntas de investigación y comprobar hipótesis establecidas previamente y confía en la mediación numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población»

3.1.2. Alcance o nivel

El alcance es de enfoque o nivel de la investigación es descriptiva – correlacional Hernandez, Fernandez & Baptista, (2010) «La investigación descriptiva evalúa o recolectan datos sobre diversos aspectos dimensiones o componentes de fenómeno a investigar, la investigación correlacional pretende responder a preguntas de investigación.

3.1.3. Diseño

Según Hernandez, Fernandez & Baptista Lucia, (2010) el presente trabajo de investigación se adecua al diseño no experimental en su variante transversal por tener alcance descriptivo correlacional la misma que ha sido analizada los resultados con interpretación cuantitativa y complementaria con interpretación cualitativa. Corresponde al siguiente esquema:



Dónde:

O_1 = Evasión Tributaria

O_2 = Obligaciones Tributaria

r = Relación entre variables

M = Muestra

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Según Tamayo , (1997) la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye en su totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno. Lo constituyen las empresas de ferretería de la ciudad de Huánuco, que se cuenta desde Jr., Alameda de la República hasta el Jr. Junín y de Jr. Sam Martin hasta el Jr. Bolívar cuya fuente de información del 2019 manifiesta la cantidad de 50 ferreterías. $N=50$

3.2.2. Muestra

Según Tamayo, (1997) afirma que la muestra es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico. La muestra se ha seleccionado a criterio del investigador, por tanto, de tipo no probabilístico de naturaleza intencional en las empresas de ferretería de la ciudad de Huánuco, 2019. La muestra lo constituirá 50 ferreterías.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.3.1. Técnicas:

Encuesta:

Permitirá obtener información sobre las variables de estudio, proporcionados por las personas de la ciudad de Huánuco, de los cuales Hernandez, Fernandez & Baptista, (2010) se determinó aspectos que requerían ser definidos y delimitados con exactitud.

3.3.2. Instrumentos:

Cuestionario:

Ficha de encuesta tipo cuestionario con preguntas dicotómicas se aplicará a las empresas de ferretería de la ciudad de Huánuco -2018

3.3.3. Procesamiento de los datos

- Se utilizó el programa informático o paquete estadístico SPSS para el procesamiento de los datos.
- Además, se realizó la introducción de los datos de cada instrumento en la “matriz base”, se procesó y analizó la información de manera automática.
- Asimismo, el tratamiento estadístico básico que se utilizó para analizar los datos y que contribuyó para la corroboración de las hipótesis de investigación, se apoyará básicamente en:
- La estadística descriptiva, la que permitió describir y analizar las variables de la investigación utilizando estadígrafos básicos como: distribución de frecuencias, promedios, desviación estándar, entre otros.
- Estos tratamientos permitieron el análisis de las variables de forma descriptiva y correlacional, con el propósito de coadyuvar en la corroboración de las hipótesis planteadas.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1 Procesamientos de datos

Los resultados obtenidos con el programa IBM SPSS Estadistic en donde se analizó la confiabilidad con la prueba ALFA – CRONBACH, utilizando como datos las encuestas realizadas a las ferreterías de la ciudad de Huánuco, obteniendo el grado de la uniformidad de puntuaciones a lo largo de tiempo

$$\alpha = \frac{N \bar{p}}{1 + \bar{p} (N - 1)}$$

Donde:

N = número de ítems.

p = promedio de las correlaciones entre los ítems.

α = Coeficiente de confiabilidad.

Reemplazando los valores obtenidos en la ecuación, hallamos el siguiente resultado:

Escala: Todas las Variables

		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	50	100,0

Alfa de Cronbach	N de elementos
,880	19

- a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Interpretación:

El resultado obtenido de 0.880 este valor supera al límite del coeficiente de confiabilidad (0.60) lo cual nos permite calificar a la encuesta como confiable para aplicarlo al grupo de estudio.

PREGUNTA N°1

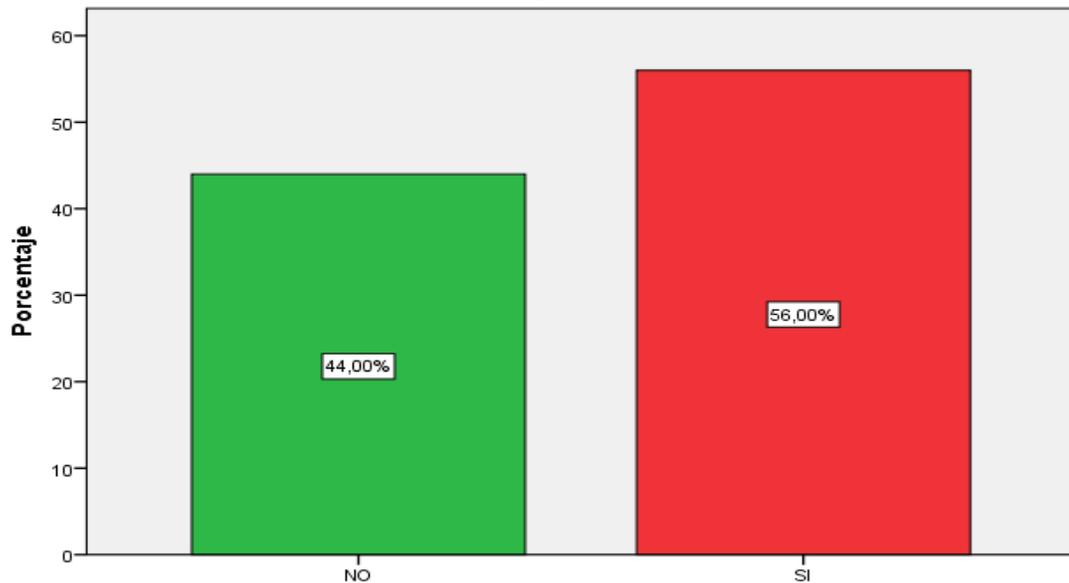
¿Al momento de realizar la cancelación de sus compras considera la ley de bancarización?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	22	44,0	44,0	44,0
	SI	28	56,0	56,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador

¿Al momento de realizar la cancelación de sus compras considera la ley de bancarización?



Fuente: Tabla N° 1

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Al momento de realizar la cancelación de sus compras considera la ley de bancarización?, Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°1, el 44% de los encuestados no cancelan sus compras considerando la ley de bancarización, en cambio el 56% si consideran la bancarización. Ello demuestra que más del 50% tienen conocimiento de la ley de bancarización.

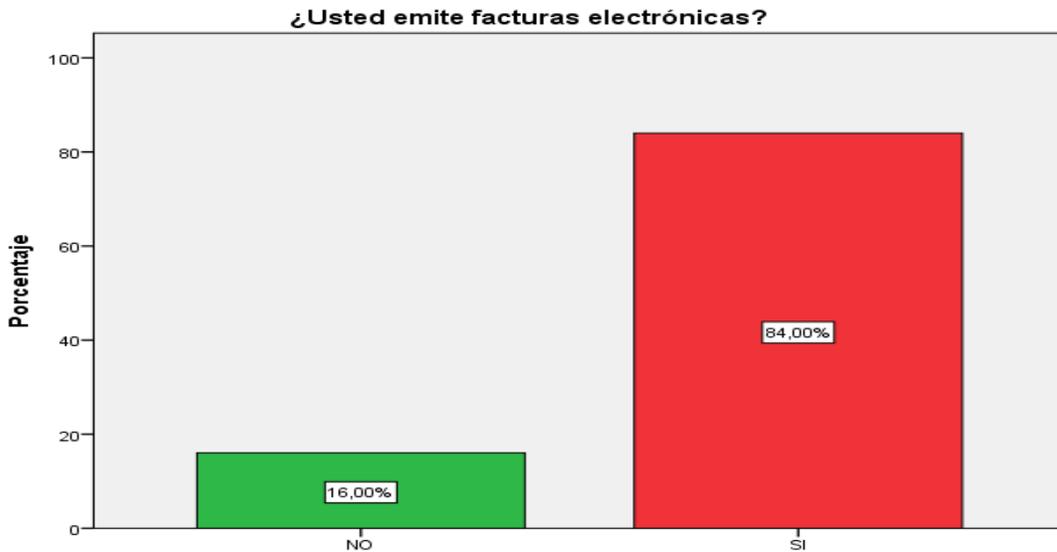
PREGUNTA N° 2

¿Usted emite facturas electrónicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	8	16,0	16,0	16,0
	SI	42	84,0	84,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Tabla N° 2

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, ¿Usted emite facturas electrónicas ?, Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°2, el 16% de los encuestados no facturan electrónico, en cambio el 84% su facturación es electrónico. Ello demuestra que más del 50% de las empresas de ferreterías ya emiten facturas electrónicas la cual mantiene una relación con ser una obligación tributaria

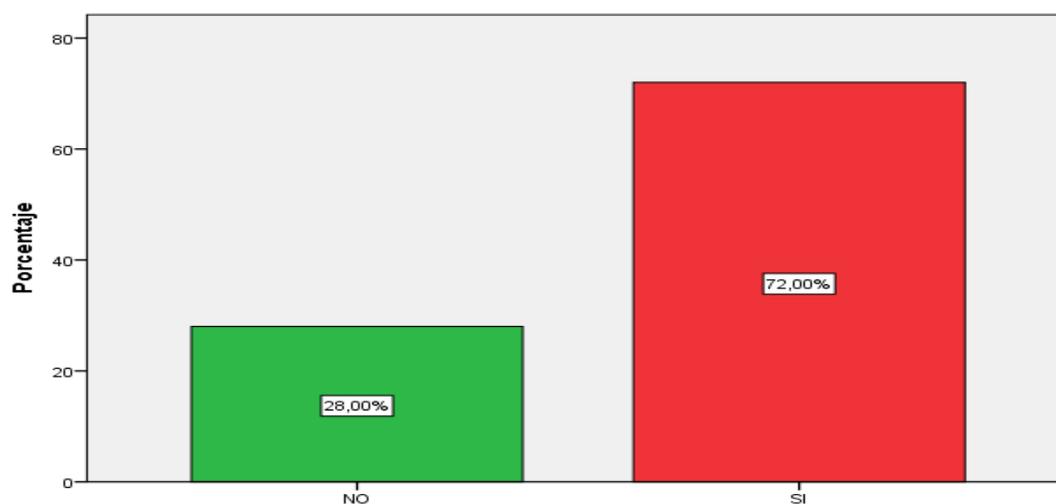
PREGUNTA N°3

¿Usted sabe cuánto es el monto mínimo y máximo para emitir una boleta de venta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	28,0	28,0	28,0
	SI	36	72,0	72,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Tabla N°3

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si Honestamente, ¿Usted sabe cuánto es el monto mínimo y máximo para emitir una boleta? Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°3, el 28% de los encuestados no saben el máximo monto de que se considera una boleta, en cambio el 72% si tienen conocimiento del monto máximo. Ello demuestra que más del 50 % de los propietarios de las ferreterías están concientizados sobre el monto mínimo y máximo que se debe calcular en una boleta de venta.

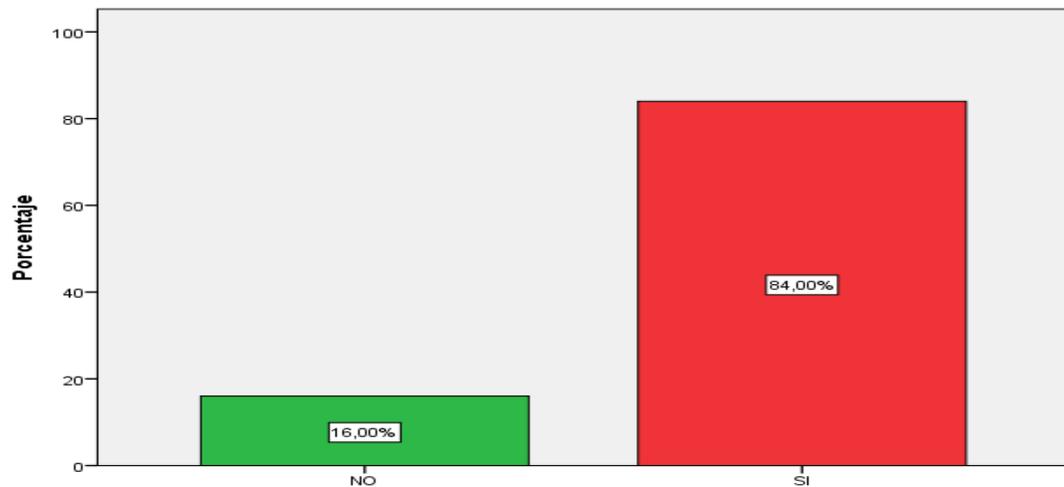
PREGUNTA N°4

¿Usted emite boleto venta de electrónicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	8	16,0	16,0	16,0
	SI	42	84,0	84,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Tabla N°4

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Usted emite boleto de venta electrónica?, Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°4, el 14% de los encuestados no emiten boletas electrónicas, en cambio el 84% si emite boletas electrónicas. Ello demuestra que son pocos las ferreterías que emiten boleto venta físicas y mientras el 84% de los encuestados cuentan con un sistema de emisor electrónicos y algunos utilizan el sistema de la Sunat.

PREGUNTA N°5

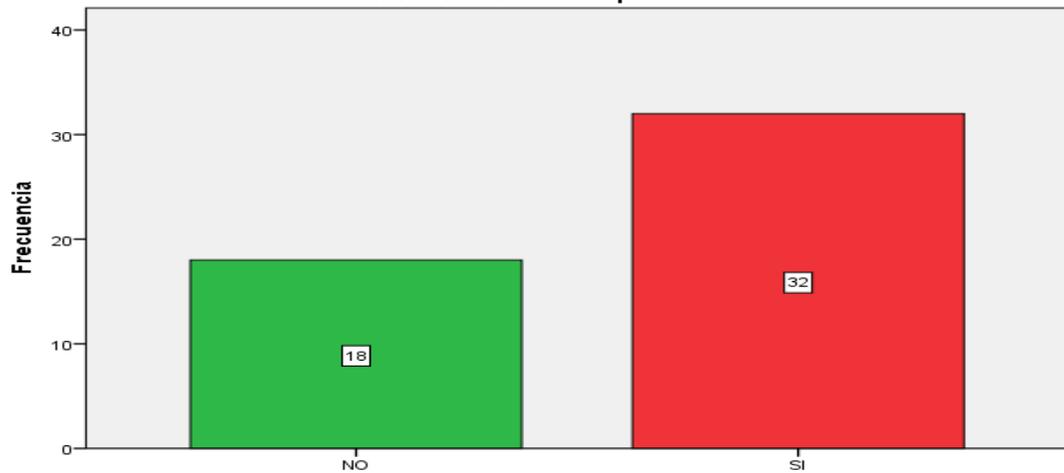
¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	18	36,0	36,0	36,0
	SI	32	64,0	64,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador

¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país?



Fuente: Tabla N°5

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país? Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°5, el 36% de los encuestados manifestaron que no es por la evasión tributaria la alta tasa de informalidad, en cambio el 64% si creen que se deba a la evasión tributaria la alta tasa de informalidad. Ello demuestra que son pocos las personas que debido a la evasión tributaria exista alta tasa de informalidad en el país.

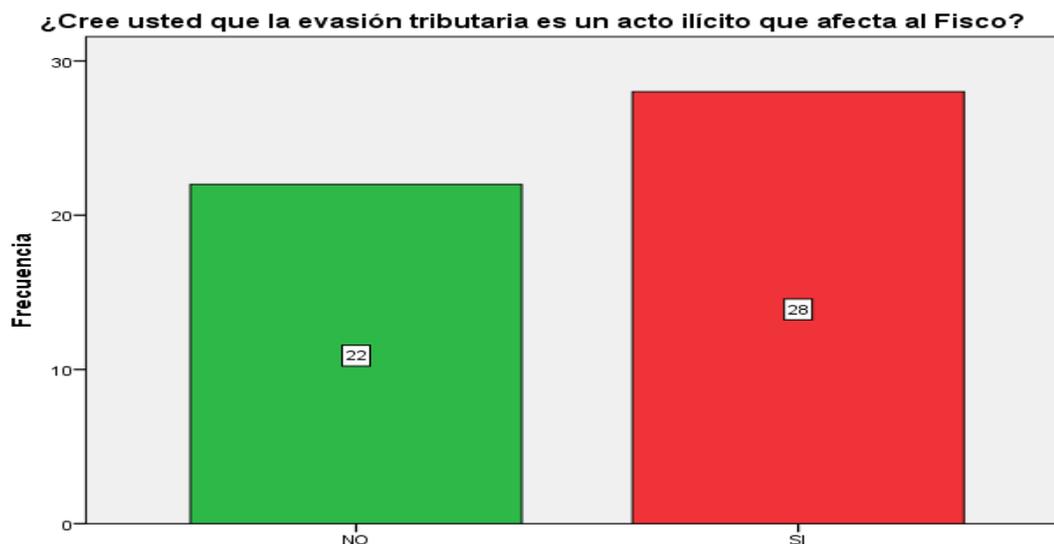
PREGUNTA N°6

¿Cree usted que la evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al Fisco?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	22	44,0	44,0	44,0
	SI	28	56,0	56,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Tabla N°6

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Cree usted que la evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al fisco?, Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°6, el 44% de los encuestados manifestaron que no es un acto ilícito que afecte al fisco sin tener conocimiento de que es el fisco, en cambio el 56% considera que si es un acto ilícito y afecta al fisco. Ello demuestra que la mayoría si cree que la evasión tributaria si es un acto ilícito que afecte al fisco.

PREGUNTA N°7

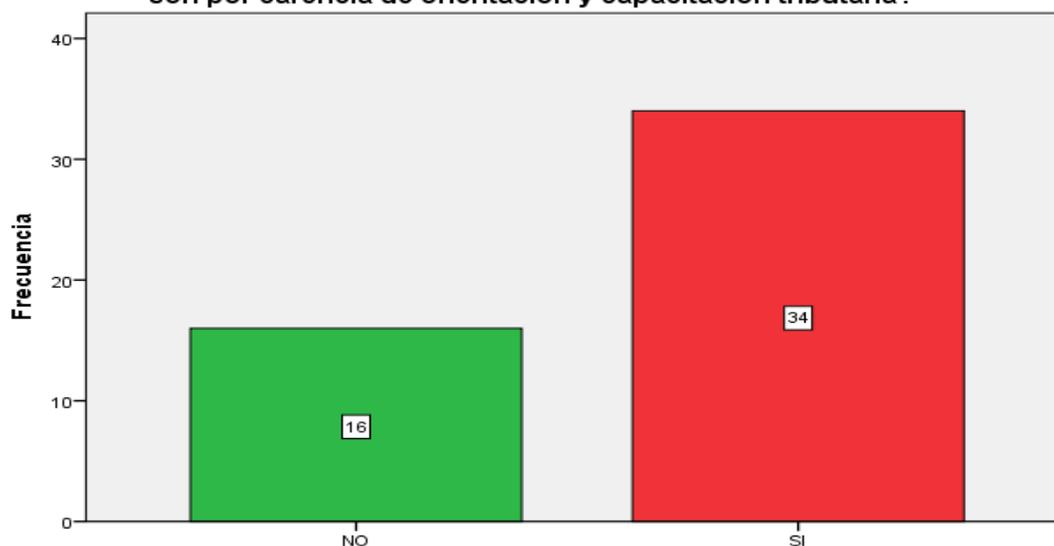
¿En su opinión las infracciones administrativas por parte de los contribuyentes son por carencia de orientación y capacitación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	16	32,0	32,0	32,0
	SI	34	68,0	68,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador

¿En su opinión las infracciones administrativas por parte de los contribuyentes son por carencia de orientación y capacitación tributaria?



Fuente: Tabla N°7

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿En su opinión las infracciones administrativas por parte de los contribuyentes son por carencia de orientación y capacitación tributaria? Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°7, el 32% de los encuestados manifestaron que no es por falta de orientación, en cambio el 68% si creen que es falta de orientación. Ello demuestra que son pocos los propietarios de las empresas de ferreterías que reciben orientación y capacitación sobre las infracciones.

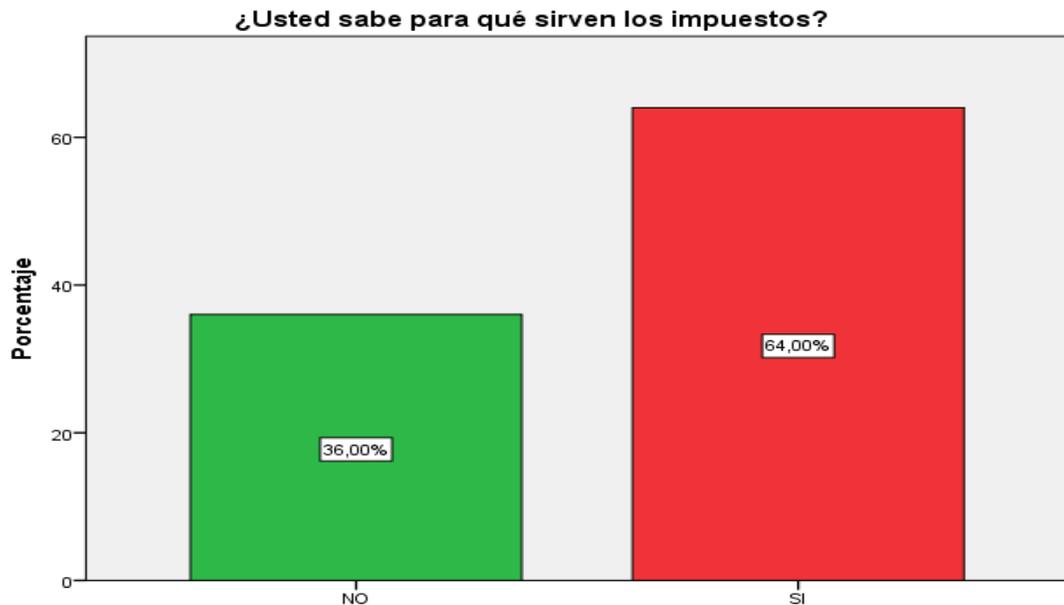
PREGUNTA N°8

¿Usted sabe para qué sirven los impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	18	36,0	36,0	36,0
	SI	32	64,0	64,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Tabla N°8

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Usted sabe para qué sirve los impuestos? Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°8, el 36% de los encuestados manifestaron que no saben para que sirve los impuestos, en cambio el 64% de los que han sido encuestados si saben para que sirve los impuestos. Ello demuestra que más del 50% de los propietarios de las empresas de ferreterías saben para que sirven los impuestos dando a conocer que se utilizan en nuevas obras y otros.

PREGUNTA N°9

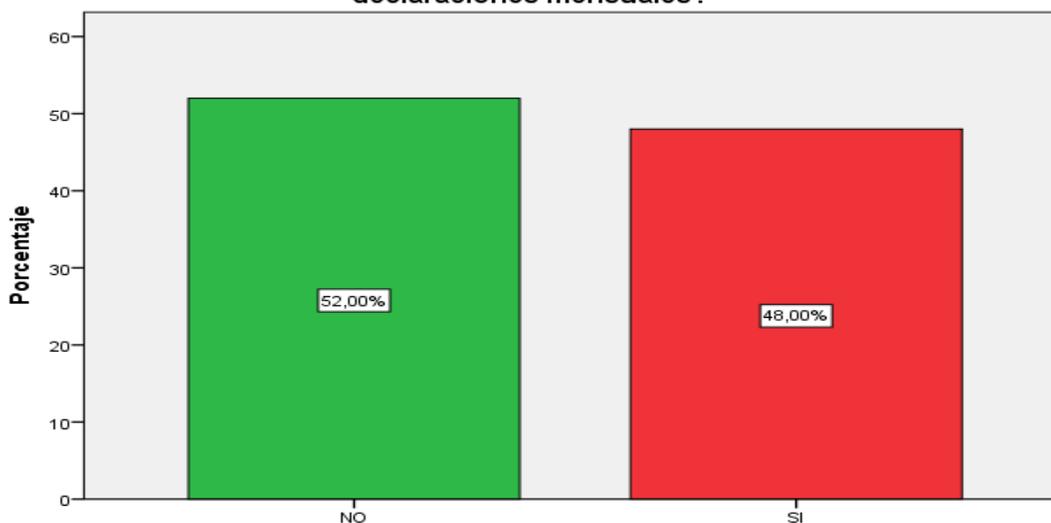
¿Recibe usted asesoramiento permanente por parte de su contador para las declaraciones mensuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	26	52,0	52,0	52,0
	SI	24	48,0	48,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018

Elaboración: Propia del investigador

¿Recibe usted asesoramiento permanente por parte de su contador para las declaraciones mensuales?



Fuente: Tabla N°9

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Recibe usted asesoramiento permanente por parte de su contador para las declaraciones mensuales?, Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°9, el 52% de los encuestados manifestaron que son asesorados para las declaraciones mensuales, en cambio el 48% si son asesorados. Ello demuestra que los propietarios no reciben asesoramiento permanente de su contador para que sus documentos de ingresos y gastos se deben declarar en forma correcta.

PREGUNTA N°10

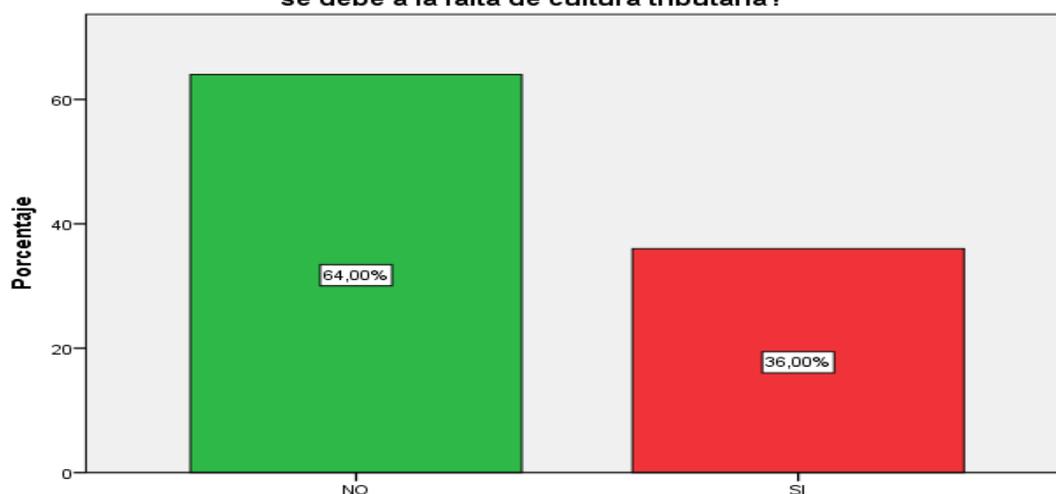
¿Considera usted que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	32	64,0	64,0	64,0
	SI	18	36,0	36,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador

¿Considera usted que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria?



Fuente: Tabla N°10

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Considera usted que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria? Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°10, el 64% de los encuestados manifestaron que no se debe a la falta de cultura tributaria el 36% si consideran que es por falta de cultura tributaria. Ello demuestra que más del 50% creen que ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos no se debe a la falta de cultura tributaria.

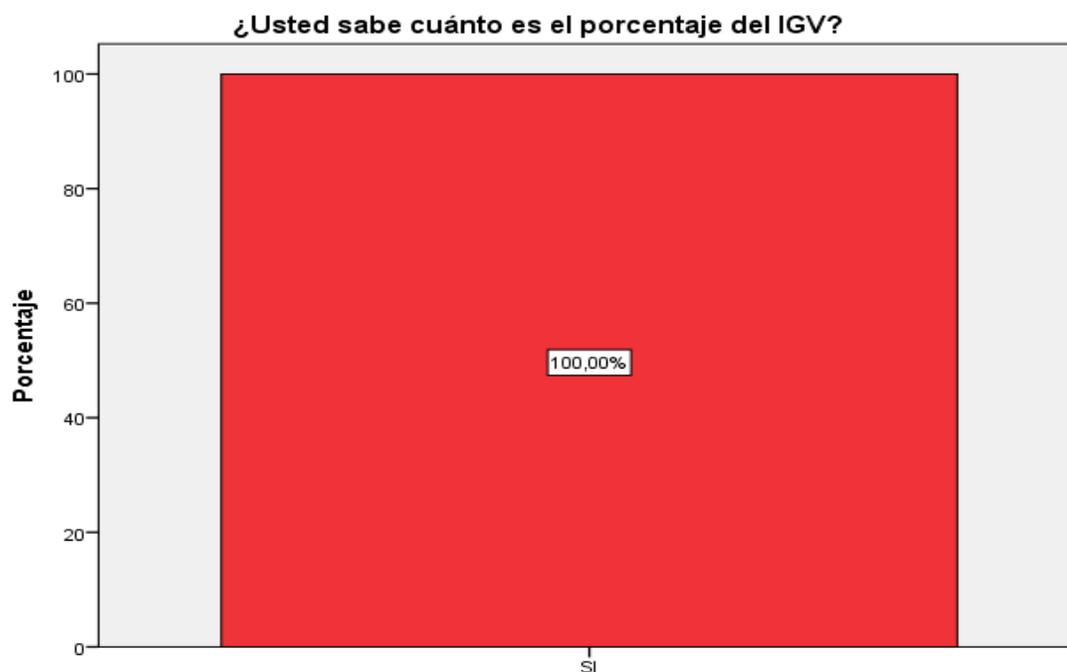
PREGUNTA N°11

¿Usted sabe cuánto es el porcentaje del IGV?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	50	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Tabla N°11

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Usted sabe cuánto es el porcentaje del IGV?, Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°11, el 100% de los encuestados manifestaron que si tienen conocimiento del porcentaje del IGV. Ello demuestra todos tienen conocimiento del IGV.

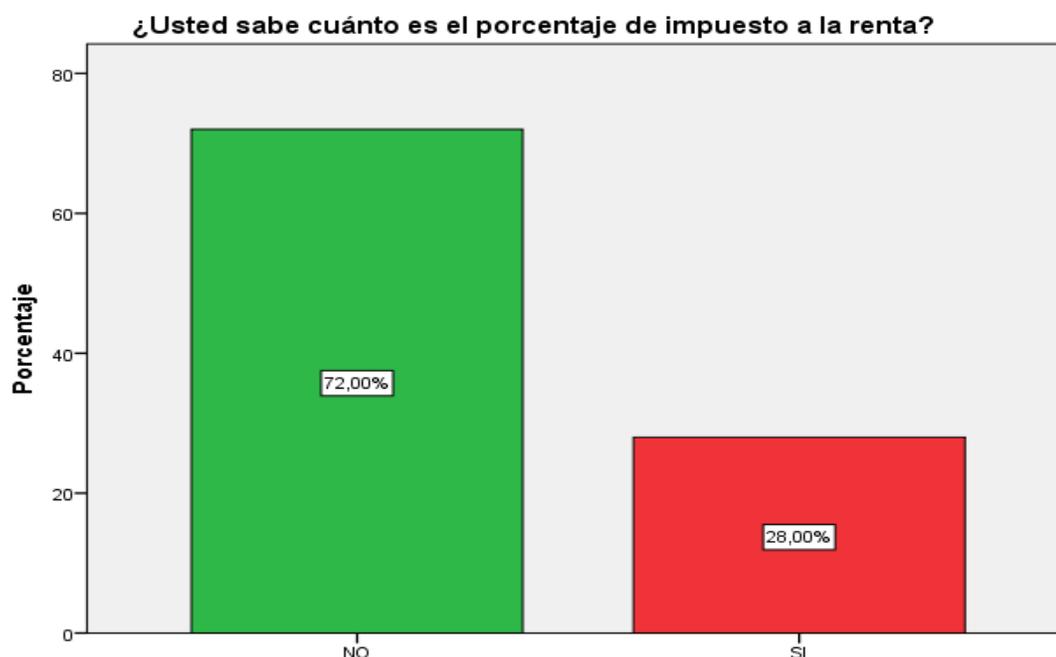
PREGUNTA N°12

¿Usted sabe cuánto es el porcentaje de impuesto a la renta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	36	72,0	72,0	72,0
	SI	14	28,0	28,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Tabla N°12

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Usted sabe cuando es el porcentaje de impuesto a la renta? Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°12, el 72% de los encuestados no tienen conocimiento de los que es el impuesto a la renta, en cambio el 28% si tienen conocimiento del impuesto a la renta. Ello demuestra que los propietarios de las ferreterías no tienen conocimiento de que es el impuesto a la renta que pagan cuando hacen las declaraciones.

PREGUNTA N°13

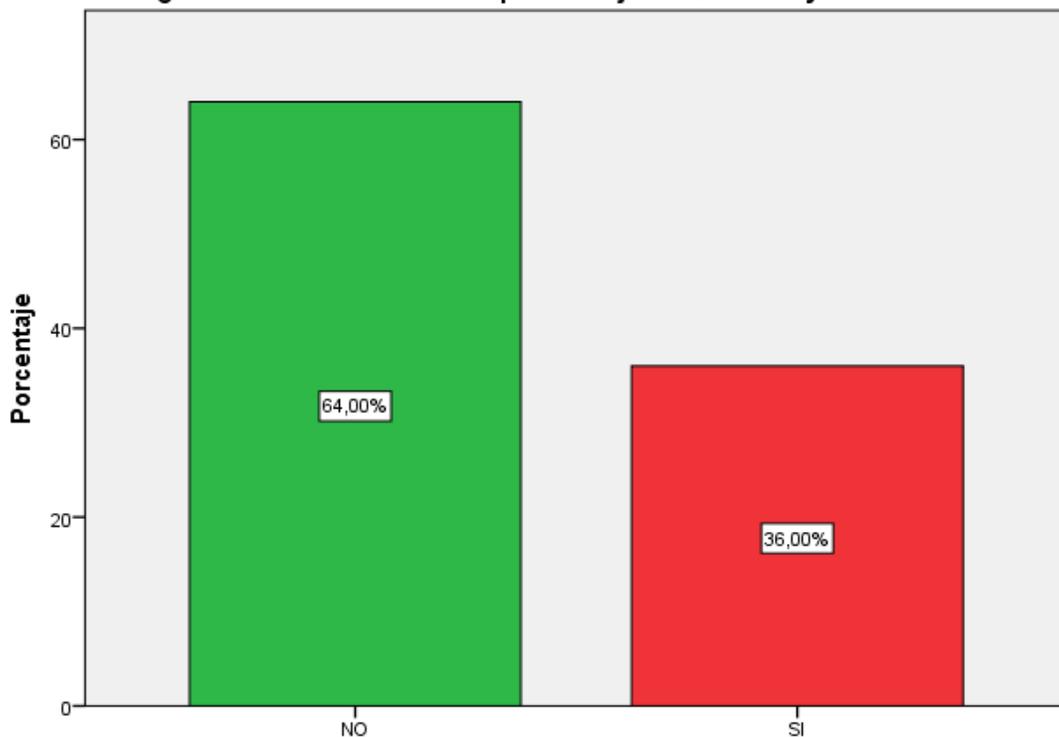
¿Usted sabe cuánto es el porcentaje de Es salud y ONP?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	36	64,0	64,0	64,0
	SI	18	36,0	36,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador

¿Usted sabe cuánto es el porcentaje de Essalud y ONP?



Fuente: Tabla N°14

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Usted sabe cuánto es el porcentaje de Es salud y ONP? Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°13, el 64% que no sabe cuánto es el porcentaje de Es salud y ONP, en cambio el 36% de los encuestados que si saben de cuanto es el porcentaje. Ello demuestra que el mas del 50% desconocen el porcentaje de Es salud y ONP o se debe que no tienen trabajadores en planilla.

PREGUNTA N°14

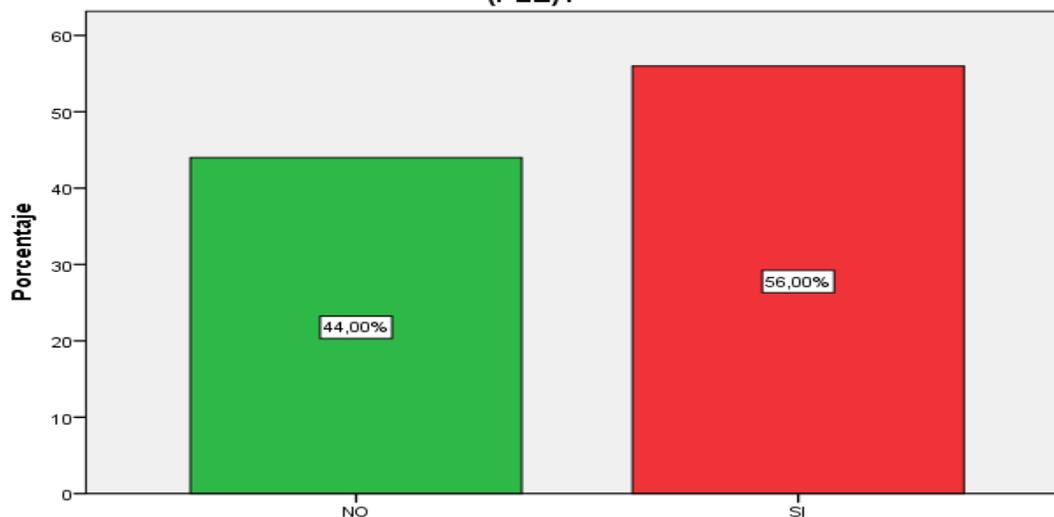
¿Usted declara los registros de compra en el programa de libros electrónicos (PLE)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	22	44,0	44,0	44,0
	SI	28	56,0	56,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador

¿Usted declara los registros de compra en el programa de libros electrónicos (PLE)?



Fuente: Tabla N°14

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Usted declara los registros de compra en el programa de libros electrónicos? Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°14, el 44% de los encuestados no tienen conocimiento de los registros de compra en el PLE, en cambio el 56% si tienen conocimiento de los registros de compra en el PLE. Ello demuestra ya algunas ferreterías declaran los registros de compra en el PLE.

PREGUNTA N°15

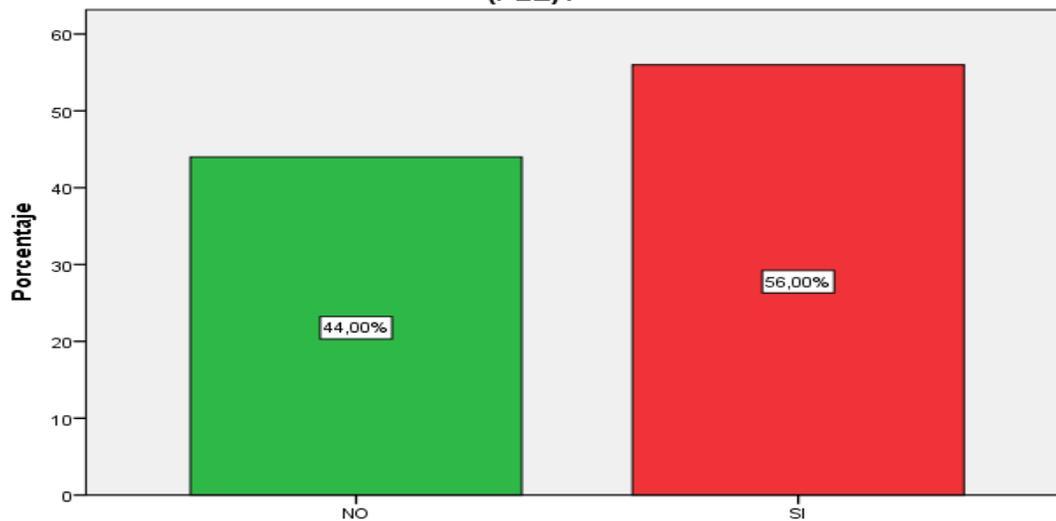
¿Usted declara los registros de ventas en el programa de libros electrónicos (PLE)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	22	44,0	44,0	44,0
	SI	28	56,0	56,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador

¿Usted declara los registros de ventas en el programa de libros electrónicos (PLE)?



Fuente: Tabla N°15

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Al momento de realizar la cancelación de sus facturas considera la ley de bancarización? Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°15, el 44% de los encuestados no tienen conocimiento de los registros de ventas en el PLE, en cambio el 56% si tienen conocimiento de los registros de ventas en el PLE. Ello demuestra ya algunas ferreterías declaran los registros de ventas en el PLE.

PREGUNTA N°16

¿Usted tiene al día su libro diario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	12	24,0	24,0	24,0
	SI	38	76,0	76,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigado



Fuente: Tabla N°16

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Usted tiene al día su libro diario? Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°16, el 24% de los encuestados manifestaron que no tienen su libro diario al día, en cambio el 76% de los encuestados que si tienen su libro diario. Ello demuestra que el mas del 50% tienen su libro diario al día con registros.

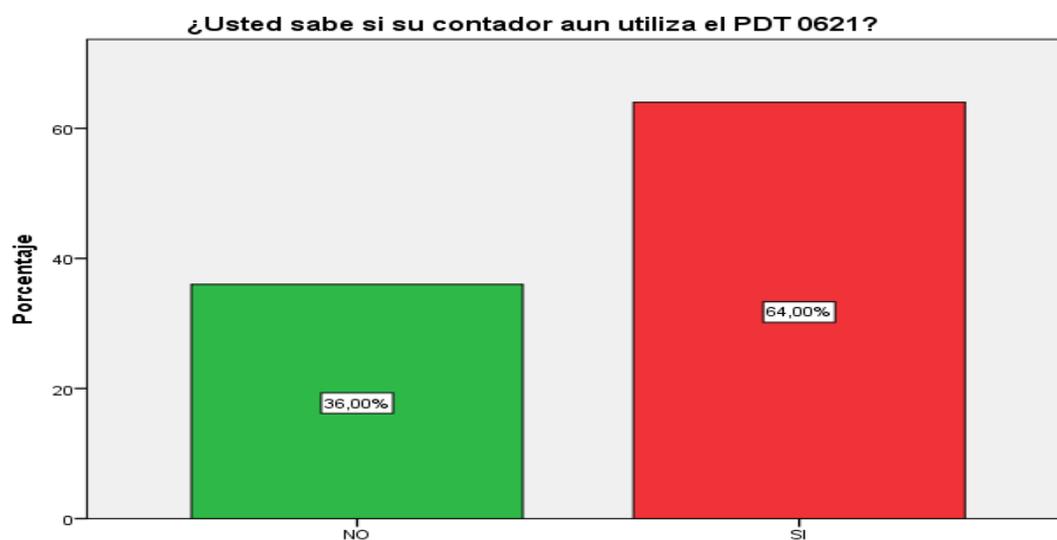
PREGUNTA N°17

¿Usted sabe si su contador aun utiliza el PDT 0621?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	18	36,0	36,0	36,0
	SI	32	64,0	64,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2018

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Tabla N°17

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Usted sabe si su contador aun utiliza el PDT 0621?, Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°17, el 36% de los encuestados manifestaron que no saben si su contador aun usa el PDT 0621, en cambio el 64% si tienen conocimiento que aun su contador declara en el PDT 0621. Ello demuestra que si están informado que su contador aun declara en el PDT 0621 y no en el declara fácil.

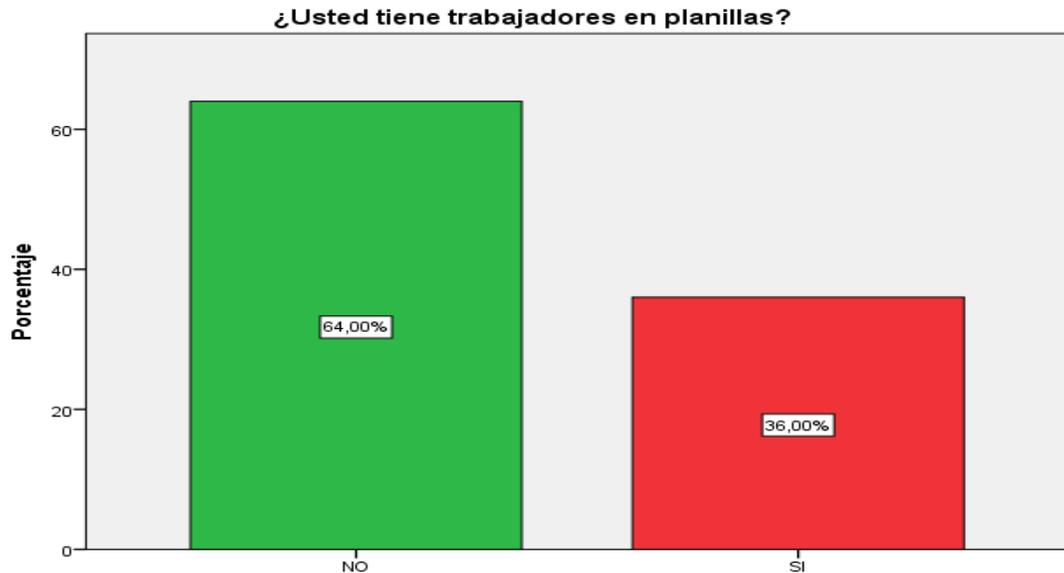
PREGUNTA N°18

¿Usted tiene trabajadores en planillas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	32	64,0	64,0	64,0
	SI	18	36,0	36,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Tabla N°18

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿Usted tiene trabajadores en planillas? Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°18, el 64% de los encuestados manifestaron que no tienen trabajadores en planillas, en cambio el 36% si tienen trabajadores en planilla. Ello demuestra que no todas las ferreterías tienen en planilla a sus trabajadores.

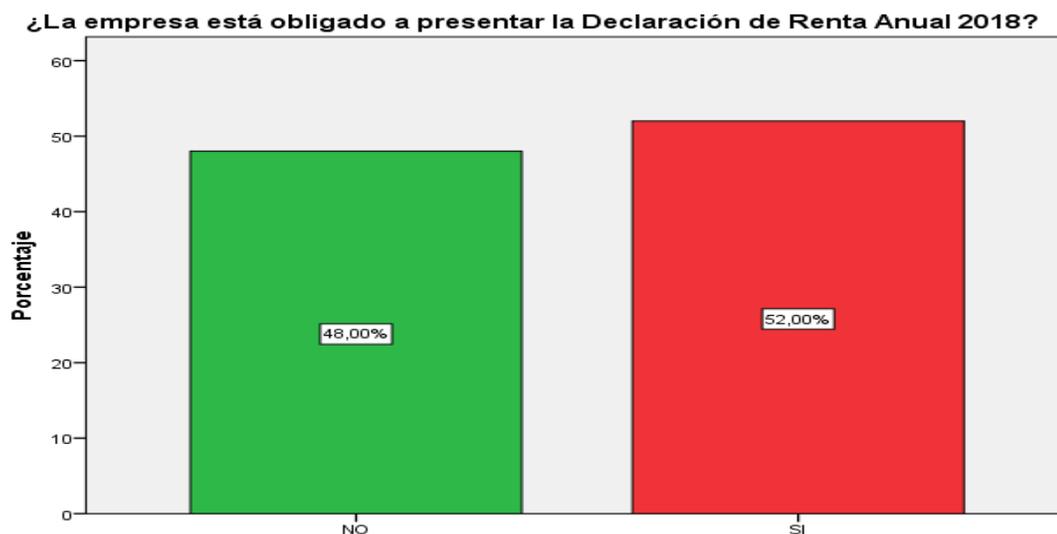
PREGUNTA N°19

¿La empresa está obligado a presentar la Declaración de Renta Anual 2018?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	24	48,0	48,0	48,0
	SI	26	52,0	52,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019

Elaboración: Propia del investigador



Fuente: Tabla N°18

Elaboración: El investigador

Interpretación: Según la encuesta se preguntó que, si ¿La empresa está obligada a presentar a presentar la declaración de Renta Anual 2018?, Ante la pregunta según el cuadro y la imagen N°19, el 48% de los encuestados manifestaron que no están obligados a presentar la Declaración de la Renta Anual, en cambio el 56% manifestaron que si Declaran Renta Anual. Ello demuestra que las empresas se encuentran en diferente régimen tributario.

4.2. Contratación de la Hipótesis.

Hipótesis General:

Para comprobar la Hipótesis, planteamos la Hipótesis estadística siguiente:

HG: Existe relación estadísticamente significativa entre evasión tributaria e incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Calculando el Coeficiente r_{xy} de Correlación de Pearson:

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

Donde:

O1 = Puntajes obtenido de la evasión tributaria.

O2= Puntajes obtenidos de las obligaciones tributarias.

$r_{x,y}$ = Relación de las variables.

N = Número de encuestados.

Tabla N°20: Correlaciones

		EVASIÓN TRIBUTARIA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
EVASIÓN TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,631**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	,631**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Se obtuvo un valor relacional de **0.631**, el cual manifiesta que hay una relación media entre las variables de estudio: evasión tributaria y obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la Hipótesis general.

Hipótesis Específicas:

Para comprobar las Hipótesis específicas, planteamos las siguientes Hipótesis estadísticas:

HE₁: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la evasión tributaria (Comprobantes de pago) y de las obligaciones tributarias.

Tabla N°21: Correlaciones

		COMPROBANTES DE PAGO	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
COMPROBANTES DE PAGO	Correlación de Pearson	1	,819**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	,819**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Se obtuvo un valor relacional de **0.819**, el cual manifiesta que hay una relación media entre las variables de estudio: evasión tributaria (comprobantes de pago) e obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la Hipótesis específica.

HE₂: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la evasión tributaria (Elusión Tributaria) y las obligaciones tributarias.

Tabla N°22: Correlaciones

		ELUSIÓN TRIBUTARIA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
ELUSIÓN TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,315*
	Sig. (bilateral)		,026
	N	50	50
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	,315*	1
	Sig. (bilateral)	,026	
	N	50	50

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Se obtuvo un valor relacional de **0.315**, el cual manifiesta que hay una relación media entre las variables de estudio: evasión tributaria (Elusión Tributaria) y las obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la Hipótesis específica.

HE₃: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la evasión tributaria (Declaraciones informativas) y las obligaciones tributarias.

Tabla N°22: Correlaciones

		CULTURA TRIBUTARIA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
CULTURA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,870**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	50	50
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	,870**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	50	50

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Se obtuvo un valor relacional de **0.870**, el cual manifiesta que hay una relación media entre las variables de estudio: evasión tributaria (Cultura tributaria) y las obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la Hipótesis específica.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. contrastación de los resultados

a) Con el objetivo de la investigación

1.- Objetivo General: el propósito de la investigación era Medir la relación de la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco obteniendo como resultados de esta investigación que la Hipótesis propuesta en la que da a conocer las respuestas de los representantes de las ferreterías de la ciudad de Huánuco es positiva fuerte entre la evasión tributaria y obligaciones tributaria con un resultado del 0.631, por ello le da validez al objetivo general, según (Tabla N° 22).

b) Con las bases teóricas

Según Christopher, (2016) Se determinó que los contribuyentes del Nuevo RUS, Régimen Especial y General evaden impuestos porque no cumplen con declarar los montos reales de ingresos y adquisiciones, no emiten comprobantes de pago por las ventas o servicios que realizan, declaran operaciones no reales en adquisiciones, realizan compras sin comprobantes de pago; todo lo anterior fue como resultado de las fiscalizaciones realizadas por los auditores de SUNAT. Ante estos elementos encontrados, es muy claro que la recaudación tributaria haya disminuido y así mismo

a) Con el objetivo de la investigación

2.- Objetivo específico: Con relación a la encuesta realizada a los propietarios de las ferreterías de la ciudad de Huánuco. La correlación es positiva considerable con un resultado de 0.819, por ello se acepta

mi objetivo específico. (Tabla (Peña Gonzales, 2010) N°21). Este resultado es debido a que comprobantes de pago se puede medir una relación con las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías. Debido a que la emisión de comprobantes de pago es una obligación tributaria para las declaraciones mensuales.

b) Con las bases teóricas

Según Aguirre Avila & Silva Tongo, (2013) Deben cumplir con todas las obligaciones formales que les corresponden (otorgar comprobante de pago por sus ventas, presentar sus declaraciones, llevar registros y libros contables de acuerdo a su régimen) a los contribuyentes, así como con la determinación y pago de los impuestos a los que están afectos (obligaciones sustanciales), tales como el IGV

a) Con el objetivo de la investigación

3.- Objetivo específico: Con relación a la encuesta realizada a los propietarios de las ferreterías de la ciudad de Huánuco o. La correlación es positiva baja con un resultado de 0.315, por ello se acepta mi objetivo específico. (Tabla N°22). Este resultado es debido a que las que la elusión tributaria tiene una forma de medir la relación con obligaciones tributarias. Debido a que la elusión tributaria tiene la forma licita de evadir las obligaciones tributarias.

b) Con las bases teóricas

Según Peña Gonzales, (2010) las figuras y mecanismos más recurrentes en nuestro país, para evadir impuestos, conocer además los segmentos y comportamientos tributarios de contribuyentes que evaden en nuestro país, identificando con claridad los focos de evasión tributaria, perfiles y niveles de riesgos asociados y las principales

fortalezas e insuficiencias del sistema tributario para combatir la evasión de impuestos

a) Con el objetivo de la investigación

4.- Objetivo específico: Con relación a la encuesta realizada a los propietarios de las ferreterías de la ciudad de Huánuco. La correlación es positiva considerable con un resultado de 0.870, por ello se acepta mi objetivo específico. (Tabla N°23). Este resultado es debido a que las que la cultura tributaria tiene una forma de medir la relación con obligaciones tributarias. Debido a que la cultura tributaria tiene como principal rol de dar a conocer nuevos conocimientos a los propietarios para que cumplan con las obligaciones tributarias.

b) Con las bases teóricas

Según Rodil Herrera, (2018) el conocimiento tributario y la evasión tributario, dando a entender que el desconocimiento tributario influye en la evasión tributaria de los comerciantes evadan impuestos ya que muchos de ellos no cuentan con RUC, no tienen conocimiento del significado de tributo ni del régimen en el que se encuentran y se pudo afirmar que en el mercado modelo de Huánuco

CONCLUSIONES

- En el presente trabajo se concluye, según la muestra de 50 ferreterías de la ciudad de Huánuco, en el cuadro N° 05 el resultado nos indica que el 64 % de las ferreterías cree que la evasión tributaria que existe se debe a la alta tasa de informalidad en el país, en la cual incide significativamente la evasión tributaria en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco
- Medir la relación de la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018 en el cuadro N° 10 el resultado nos indica que el 64% de las ferreterías considera que ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria lo que significa que los propietarios de las ferreterías no están informados de manera efectiva de sus obligaciones y sanciones.
- Según la encuesta realizada en el cuadro N.º 9 el resultado indica que el 52% de los propietarios de las ferreterías indica que no reciben asesoramiento permanente por parte de su contador para las declaraciones mensuales, en la cual permite que la evasión tributaria incremente y la recaudación fiscal disminuya.
- Según la encuesta en el cuadro N°16 se demuestra que el 76% de las ferreterías tienen al día los libros diarios, que consideran que tienen al día con su registro contables

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Sunat a tomar mejor medidas para evitar la evasión tributaria que se debe a la alta tasa de informalidad en el país dando charlas a los empresarios, brindando información adecuada y entendible para que disminuya la tasa de informalidad
- Los gestores de orientación y trámites deberían crear un ambiente amigable al contribuyente, ayudándolos a entender y cumplir sus obligaciones tributarias a través de nuevas formas de inducción, mejorando la disponibilidad de la información en tiempo real y así evitar futuras sanciones y/o multas a las empresas ferreteras de la ciudad de Huánuco.
- Que los contadores brinden asesoramientos a los propietarios de la empresa ya que es necesario que ellos estén culturalizados de como se lleva acabo sus declaraciones mensuales, para que así disminuya la evasión tributaria y aumente la recaudación fiscal.
- Que las ferreterías se mantengan en este mismo punto o deben mejor aún más todos para que sus libros diarios estén al día con su registro y tengan una buena contabilidad

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre Avila, A. A., & Silva Tongo, o. (2013). *"Evasion Tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del Distrito de Trujillo-Año 2013"*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodologia de la Investigacion*. Recuperado el 08 de 08 de 2018, de <https://www.soloejemplos.com/ejemplos-de-justificacion-teorica-practica-y-metodologica/>
- Claros Stucchi, A. (2016). *La Evasión y su incidencia en la recaudación Tributaria en la Provincia de Huancayo* . Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Cristopher, C. S. (2016).
- DEBITOOR. (2016). <https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto>.
- Fisman, & Love. (2003).
- Fundacion Romero. (2016). Que es un comprobante de pago. *Para quitarse el sombrero*.
- Gestion, D. (2016). <https://archivo.gestion.pe/noticias-de-evasion-tributaria>.
- Giannini, A. D. (1957). *Instituciones de derecho tributario*. España, Madrid: Derecho Financiero.
- Guaneros Aguilar, N. (2010). *Evasion Fiscal en Mexico: causas y soluciones, en la universidad de veracruzana*. Mexico.
- Henríquez, J. Y. (2015). EVASIÓN TRIBUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD. *Revista Estudios Tributarios*, 173-174. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/138053>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucia, P. (2010). *Metodologia de la investigacion*. Mexico.
- Jimenez, J. P., Gomez Sabaini, J. C., & Podesta, A. (2010). *Evasión y equidad en América Latina*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3762-evasion-equidad-america-latina>.
- León , C., & Schereiner. (2013).
- Moya Millan, E. J. (2003). *Elementos de finanzas públicas y derecho tributario*. Caracas: Mobilibros.

- Peña González, C. G. (2010). *Formas y figuras de evasión de impuestos más frecuentes en Chile*. Chile.
- Perez Porto, J., & Gardey, A. (2014). Definición de obligación tributaria.
- Rodil Herrera, M. Á. (2018). *“La Cultura Tributaria y su influencia en la Evasión Tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco - 2018*. Huánuco: Universidad De Huánuco.
- SCHOOL, E. B. (2015). *EAE BUSINESS SCHOOL*, <https://retos-directivos.eae.es>.
- Serrano. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Madrid, España: Centros de estudios financieros.
- SUNAT. (2010). <http://www2.sunat.gob.pe/pdt/index.htm>.
- SUNAT. (2016). *declaracion-y-pago-de-impuestos*. <http://orientacion.sunat.gob.pe>.
- Tamayo y Tamayo, M. (1997). *El proceso de la investigación científica*. México: Editorial Limusa S.A.
- Vara Morales, D. (2018). *Evasión Tributaria del Nuevo Régimen Único Simplificado y la recaudación Fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018*. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Villegas. (2010). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero*. Lima, Perú: Palestra.

ANEXOS



CUESTIONARIO

“LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE FERRETERIA DE LA CUIDAD DE HUANUCO, 2019”

Código: -----

Estima señor(a) contribuyente solicito a usted su valiosa colaboración respondiendo las preguntas del presente cuestionario, cuya finalidad es poder realizar un trabajo de investigación.

Género: -----

Edad: -----

Lugar de procedencia: -----

Instrucción -Marque con (x) la respuesta que usted considere correcta.

1.- ¿Al momento de realizar la cancelación de sus compras considera la ley de bancarización?

a) Si b) No

2.- ¿Usted emite facturas electrónicas?

a) Si b) No

3.- ¿Usted sabe cuánto es el monto mínimo y máximo para emitir una boleta venta?

a) Si b) No

4.- ¿Usted emite boleta venta electrónicos?

a) Si b) No

5.- ¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país?

a) Si b) No

6.- ¿Cree usted que la evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al Fisco?

a) Si b) No

7.- ¿En su opinión las infracciones administrativas por parte de los contribuyentes son por carencia de orientación y capacitación tributaria?

a) Si b) No

8.- ¿Usted sabe para qué sirven los impuestos?

a) Si b) No

9.- ¿Recibe usted asesoramiento permanente por parte de su contador para las declaraciones mensuales?

a) Si b) No

10.- ¿Considera usted que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria?

a) Si b) No

11.- ¿Usted sabe cuánto es el porcentaje del IGV?

a) Si b) No

12.- ¿Usted sabe cuánto es el porcentaje de impuesto a la renta?

a) Si b) No

13.- ¿Usted sabe cuánto es el porcentaje de Es salud y ONP?

a) Si b) No

14.- ¿Usted declara los registros de compra en el programa de libros electrónicos (PLE)?

a) Si b) No

15.- ¿Usted declara los registros de ventas en el programa de libros electrónicos (PLE)?

a) Si b) No

16.- ¿Usted tiene al día su libro diario?

a) Si b) No

17.- ¿Usted sabe si su contador aun utiliza el PDT 0621?

a) Si b) No

18.- ¿Usted tiene trabajadores en planillas?

a) Si b) No

19.- ¿La empresa está obligado a presentar la Declaración de Renta Anual 2018?

a) Si b) No

Gracias por su participación

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: “LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE FERRETERIA DE LA CIUDAD DE HUANUCO, 2018

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>Problema general:</p> <p>¿En qué medida se relaciona la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿En qué medida se relaciona los Comprobante de pago y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018?</p> <p>¿En qué medida se relaciona la elusión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018?</p> <p>¿En qué medida se relaciona la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Medir la relación de la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Medir la relación de los Comprobante de pago y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018.</p> <p>Medir la relación de la elusión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018.</p> <p>Medir la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>La evasión tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>Los comprobantes de pago se relacionan significativamente con las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018.</p> <p>La elusión tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018.</p> <p>La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018.</p>	<p>Variable independiente</p> <p>Evasión tributaria</p> <p>-Comprobante de pago -Elusión tributaria -Cultura tributaria</p> <p>Variable dependiente</p> <p>Obligaciones Tributarias</p> <p>-Pago de impuestos -Libros de contabilidad -Presentación de PDT</p>	<p>1. Tipo de investigación cuantitativo</p> <p>2. Nivel de investigación -descriptivo -Relacional</p> <p>3. Diseño -Correlacional</p> <p>4. Población Empresas de ferretería consta de 50 en la ciudad de Huánuco.</p> <p>5. Muestra N=50</p> <p>6. Técnica de recolección de datos Fichaje Encuesta Análisis de contenido</p> <p>7. Instrumentos de recolección de datos Ficha de encuesta y Ficha bibliográfica</p>